

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CPM Marcos Redondo

Curso académico

2025/2026



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CPM Marcos Redondo.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

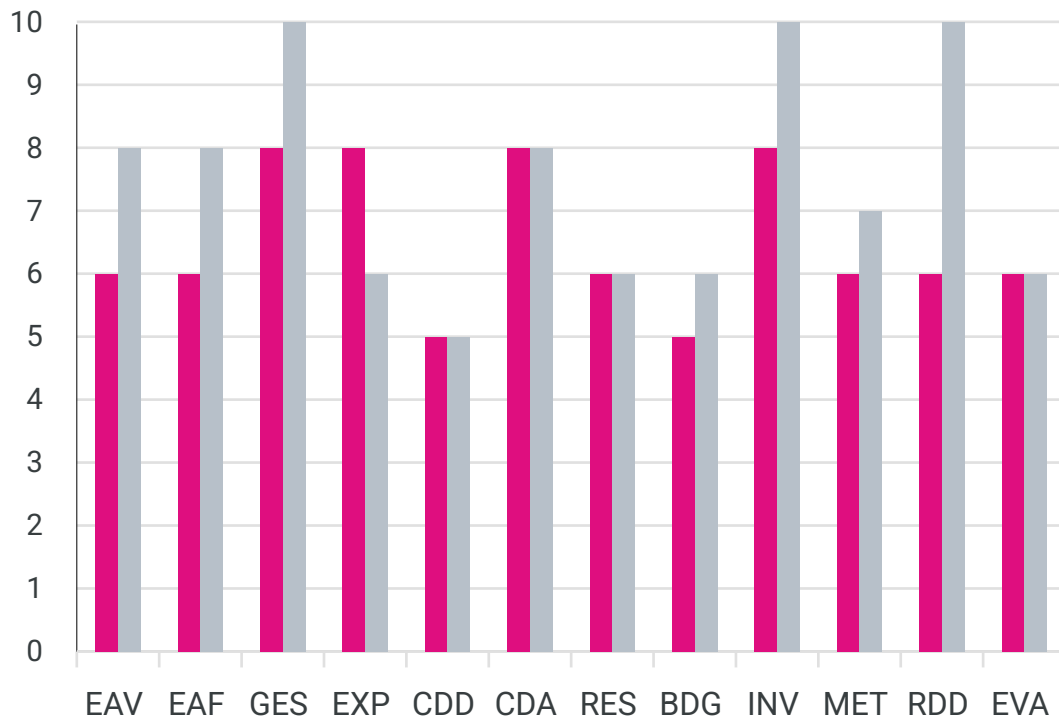
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
- Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

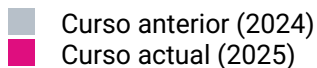
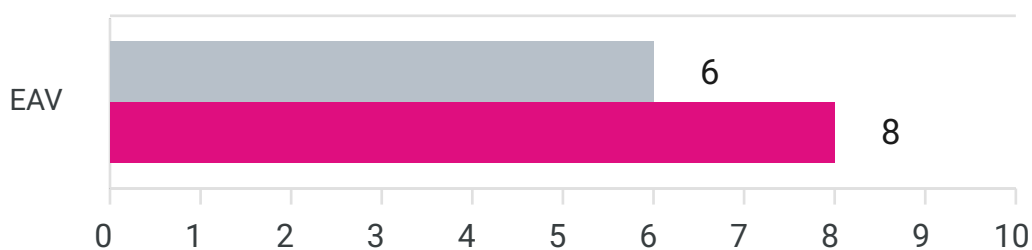
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado y el alumnado.



Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

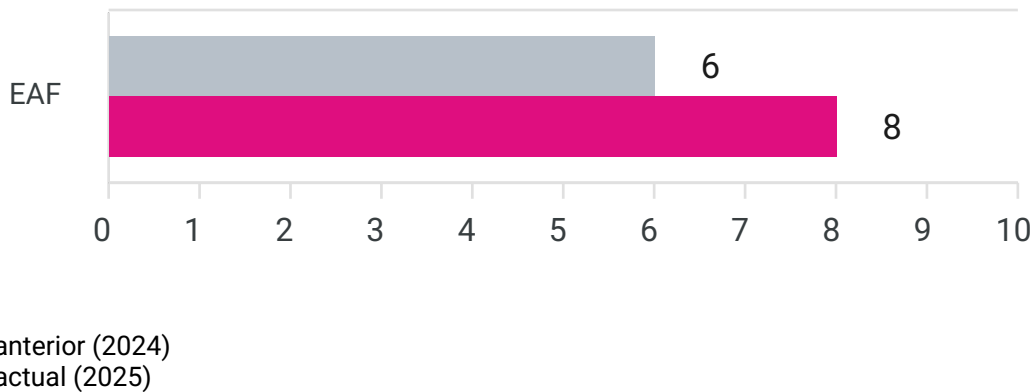
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

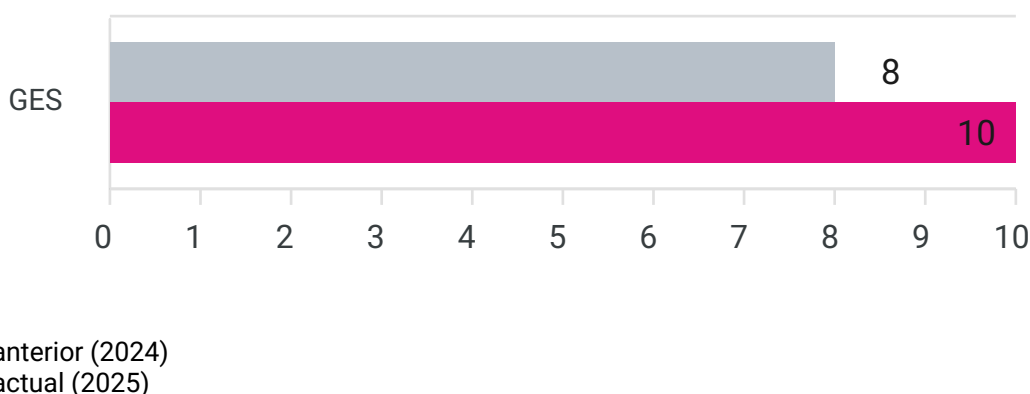
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

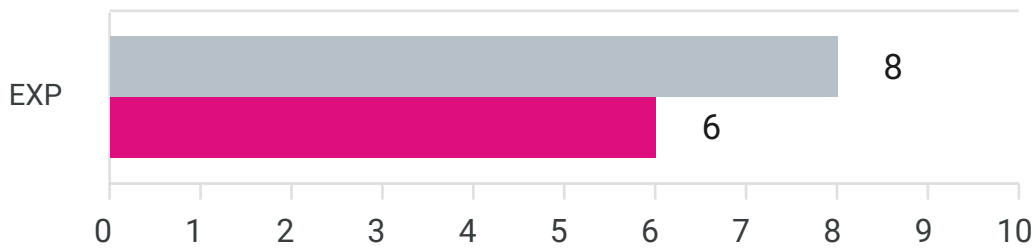
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de intercambio de experiencias entre el profesorado relacionadas con la transformación digital.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

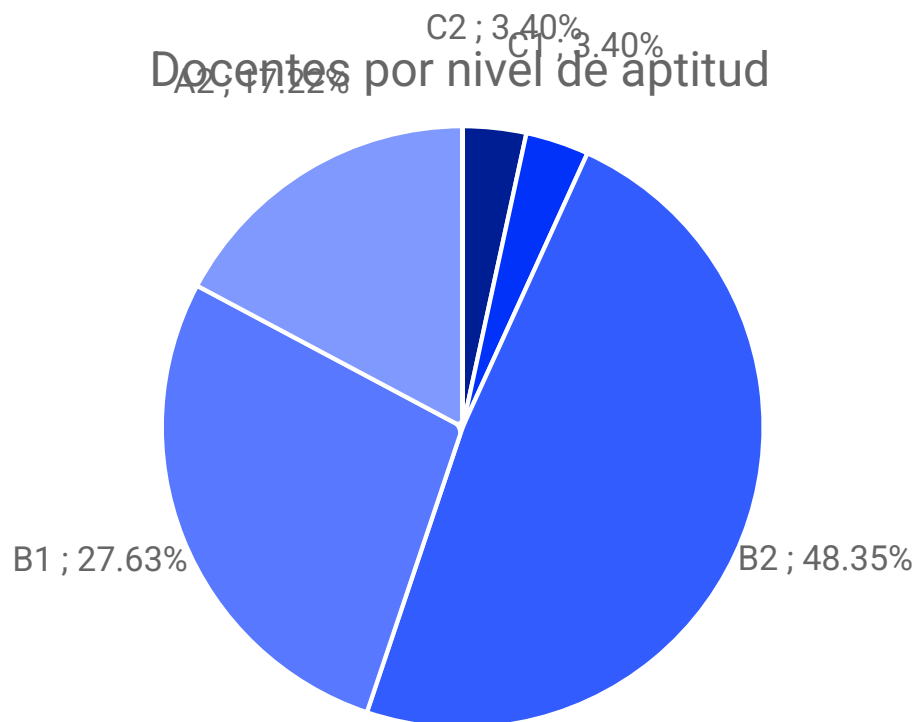
Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

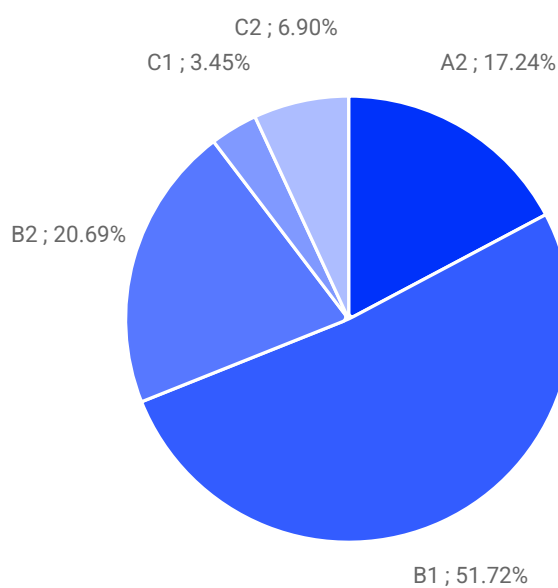
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

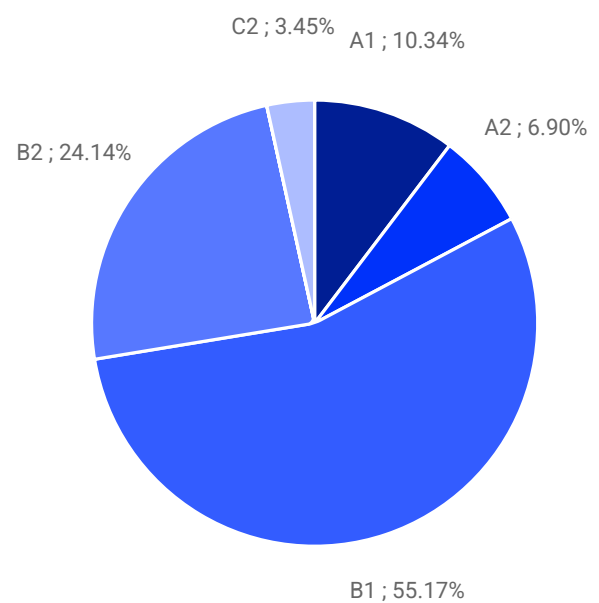
Docentes por nivel de aptitud



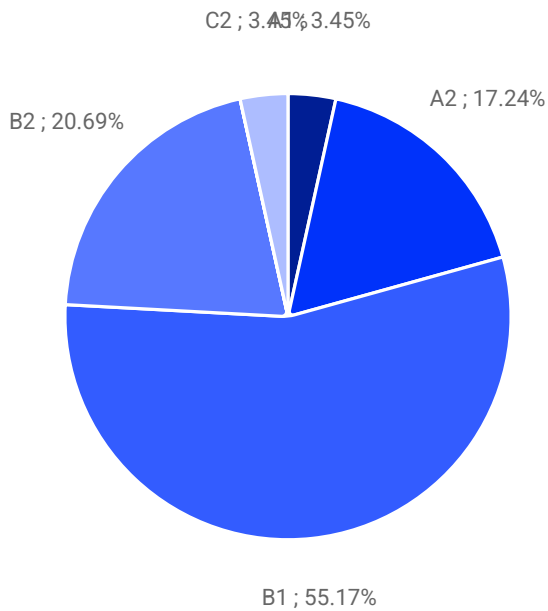
2. Contenidos digitales



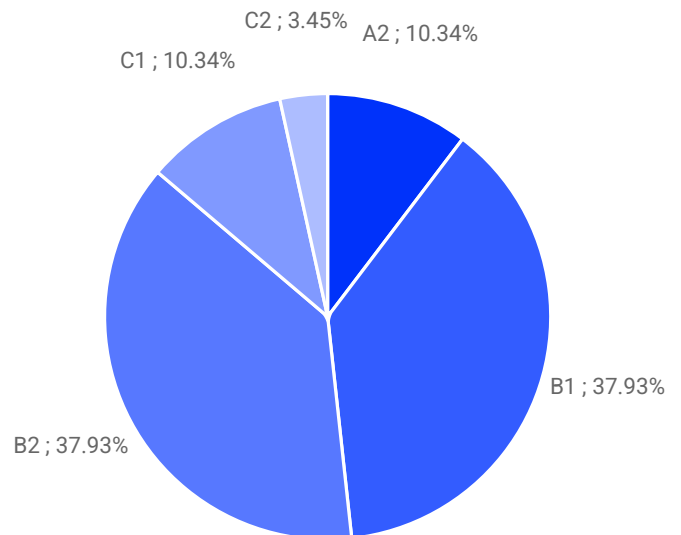
4. Evaluación y retroalimentación



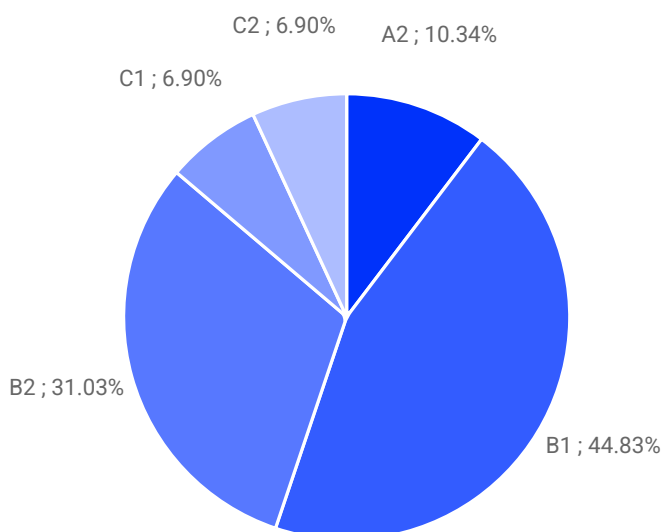
6. Competencia digital del alumnado



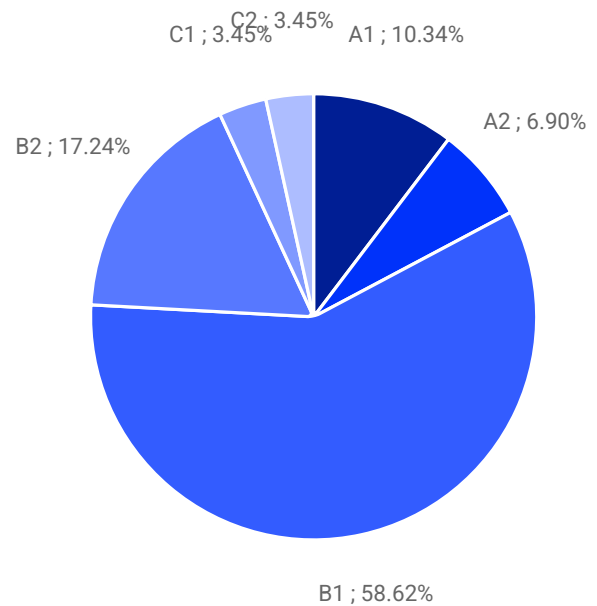
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	3	11	11	3	1
2. Contenidos digitales	0	5	15	6	1	2
3. Enseñanza y aprendizaje	0	3	13	9	2	2
4. Evaluación y retroalimentación	3	2	16	7	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	3	2	17	5	1	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	5	16	6	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

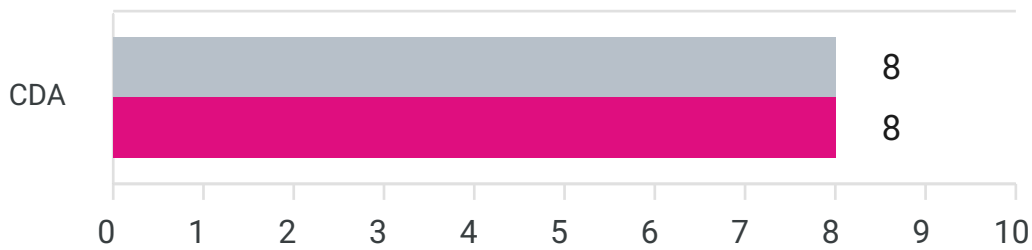
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)

Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

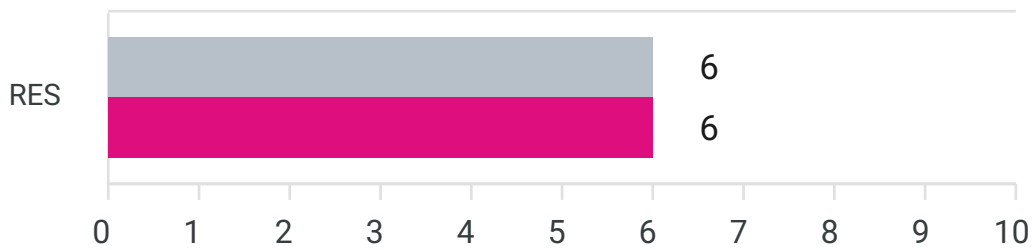
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

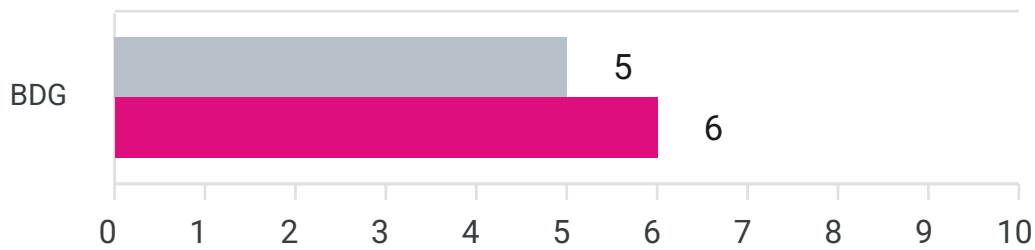
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.



Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)

Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

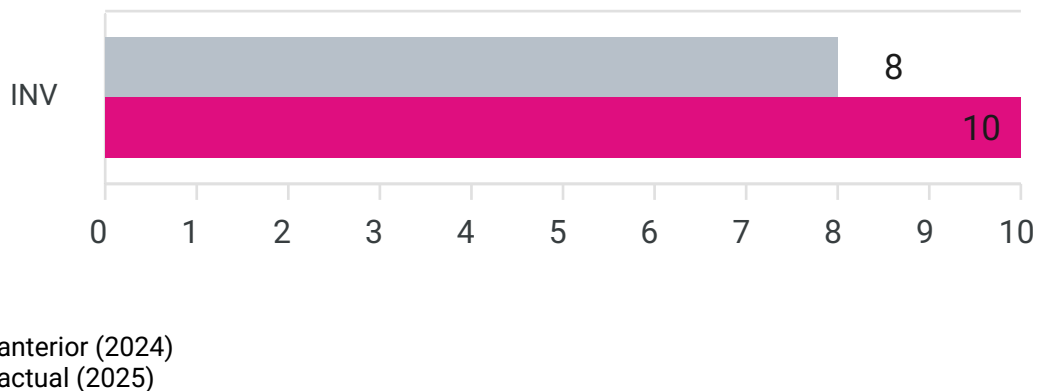
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

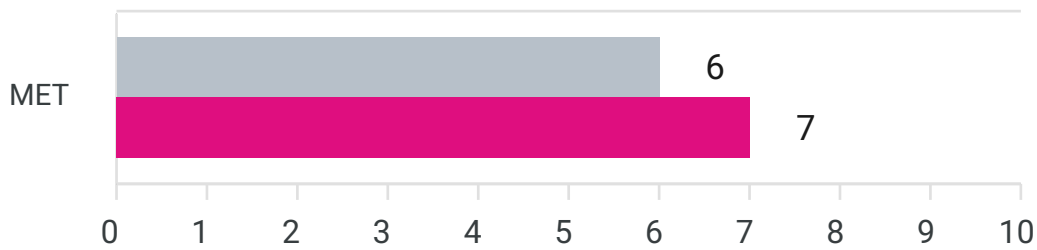
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

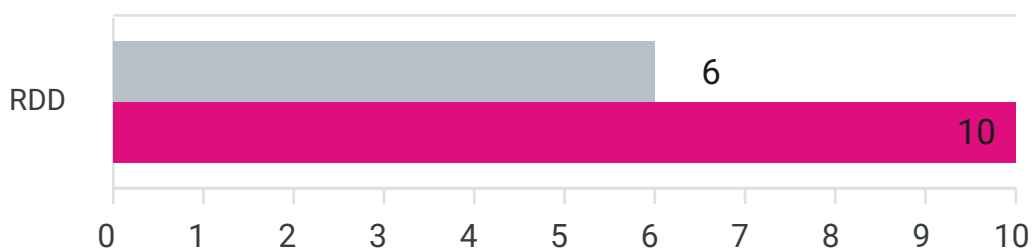
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.



■ Curso anterior (2024)

■ Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

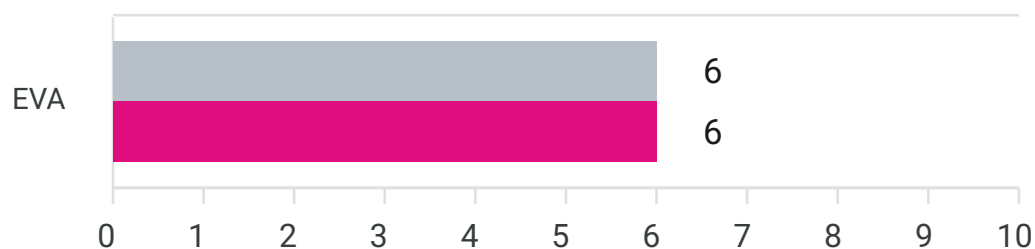
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado y el alumnado.
Objetivo específico 1: Fomentar el uso de entornos virtuales institucionales (EducamosCLM, Teams, OneDrive) como apoyo a la docencia, la coordinación y la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.	
Nombre de la actuación:	Informar al claustro sobre cursos CLM
Descripción:	Informar al claustro sobre los cursos disponibles en EducamosCLM y otras plataformas institucionales, difundiendo tutoriales y materiales de apoyo.

Responsable:	Coordinador de Transformación Digital y Formación
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/11/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado accede a la información y aplica los conocimientos en la plataforma EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Verificación de envíos y participación en cursos formativos.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.

Objetivo específico 1:

Optimizar el uso de los espacios físicos del conservatorio mediante la integración de recursos tecnológicos y la formación del profesorado en el manejo del equipamiento audiovisual y escénico.

Nombre de la actuación:	Protocolos de reserva de equipos digitales
Descripción:	Informar al claustro sobre los protocolos de reserva y uso de espacios equipados con recursos digitales.
Responsable:	Secretario
Fecha de inicio:	15/09/2025
Fecha de fin:	30/11/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado conoce y aplica los protocolos de reserva.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Comprobación de uso de espacios y recepción del correo informativo.
Nombre de la actuación:	Formación sobre el uso de las conexiones del auditorio
Descripción:	Realizar una breve formación práctica sobre el nuevo sistema de conexión a proyector y microfonía del auditorio.
Responsable:	Director Coordinador de Transformación Digital
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/11/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado conoce y utiliza correctamente las nuevas conexiones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta de asistencia y verificación del uso en eventos.
Nombre de la actuación:	Sesiones de grabación
Descripción:	Establecer sesiones de grabación programadas en el auditorio o el aula 40, con horarios coordinados entre departamentos para optimizar el montaje y recogida del material técnico.
Responsable:	Jefe de Departamento de Promoción Artística / Coordinador de Transformación Digital
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Las grabaciones se realizan según el calendario establecido y sin incidencias técnicas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del calendario de uso y registros de sesiones realizadas.

Objetivo específico 2:

Optimizar el uso de los espacios físicos mediante la integración de recursos tecnológicos para el aprendizaje y la práctica musical.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)**Objetivo(s) general(es):**

- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):

- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Modernizar la gestión administrativa, académica y de proyectos internacionales mediante el uso coordinado de herramientas digitales institucionales, formularios electrónicos y recursos de colaboración en línea.

Nombre de la actuación:

Formularios online Erasmus+

Descripción:

Implantar solicitudes electrónicas y formularios online para movilidades, selección y seguimiento de actividades Erasmus+.

Responsable:

Coordinadora Erasmus

Fecha de inicio:

13/10/2025

Fecha de fin:

30/11/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:

Los formularios electrónicos funcionan correctamente y son utilizados por el alumnado y profesorado.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:

Comprobación del número de formularios recibidos y evaluados.

Nombre de la actuación:

Catálogo digital de la biblioteca del centro.

Descripción:	Difusión y formación sobre el uso de la plataforma AbiesWeb para la consulta de la biblioteca del centro
Responsable:	Secretario
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/11/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado accede y consulta los materiales en AbiesWeb.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Comprobación de accesos y recepción del correo informativo.
Nombre de la actuación:	Uso de herramientas de inteligencia artificial para el apoyo a la gestión Erasmus+.
Descripción:	Aplicar IA generativa para la redacción de informes, organización de datos y traducciones en el ámbito Erasmus+.
Responsable:	Coordinadora Erasmus
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se emplean herramientas de IA en la elaboración de documentación Erasmus+.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de informes y análisis de eficiencia en tareas automatizadas.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. - El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de intercambio de experiencias entre el profesorado relacionadas con la transformación digital.
Objetivo específico 1: Impulsar la difusión digital de las actividades, proyectos y buenas prácticas del conservatorio (incluidos los programas Erasmus+) a través de la web institucional, redes sociales y otros canales digitales de comunicación.	
Nombre de la actuación:	Blog Erasmus+
Descripción:	Creación y mantenimiento de un blog Erasmus+ para documentar y compartir experiencias de movilidad.
Responsable:	Coordinadora Erasmus
Fecha de inicio:	15/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El blog Erasmus+ está activo con publicaciones regulares.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Verificación de publicaciones y número de visitas.
Nombre de la actuación:	Presencia digital del conservatorio en redes sociales.
Descripción:	Publicar información periódica sobre conciertos, proyectos y actividades del centro, a través de la web y redes sociales.
Responsable:	Jefe de Departamento de la promoción artística y actividades extraescolares
Fecha de inicio:	15/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Publicaciones actualizadas con buena recepción por parte de la comunidad educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Análisis de interacciones y alcance en redes sociales.
Nombre de la actuación:	Notas de prensa
Descripción:	Enviar notas de Prensa sobre los proyectos y actuaciones más importantes del centro
Responsable:	Jefe de Departamento de la promoción artística y actividades extraescolares
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se envían notas de prensa a periodicos locales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Análisis de la visibilidad.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Desarrollar las competencias digitales del profesorado mediante la formación y la aplicación práctica de herramientas tecnológicas adaptadas a la enseñanza musical.	
Nombre de la actuación:	Formación docente en competencias digitales aplicadas a la enseñanza musical.

Descripción:	Informar al profesorado sobre cursos y recursos digitales relevantes para el ámbito musical. Promover desde el centro la creación de cursos o grupos de trabajo para mejorar la CDD.
Responsable:	Responsable de la Coordinación de Transformación Digital y Formación
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/04/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado conoce y participa en actividades formativas digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Seguimiento de participación y encuestas de satisfacción.
Nombre de la actuación:	Formación en IA
Descripción:	Promover y coordinar un curso de formación sobre el uso responsable de la inteligencia artificial en el ámbito educativo musical, orientado al profesorado del conservatorio.
Responsable:	Coordinador de Transformación Digital
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	31/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado participa en la formación y aplica conocimientos sobre IA en su práctica docente.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de inscripciones y evidencias de aplicación práctica.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.
Objetivo específico 1: Potenciar la competencia digital del alumnado mediante proyectos y actividades que integren el uso responsable, creativo y musicalmente significativo de las tecnologías digitales.	
Nombre de la actuación:	CDA a través del proyecto Erasmus+.
Descripción:	Grabación y edición de presentaciones Erasmus+ elaboradas por el alumnado, con la supervisión del Equipo Erasmus.
Responsable:	Coordinadora Erasmus
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/11/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El alumnado entrega vídeos correctamente elaborados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Evaluación de la calidad técnica y comunicativa de los vídeos.
Nombre de la actuación:	Talleres digitales en la Semana de la Música.
Descripción:	Realización de talleres sobre herramientas digitales para músicos.
Responsable:	Jefe de Departamento de Promoción Artística y Actividades Extraescolares
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	31/03/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se desarrollan los talleres previstos con buena acogida.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de inscripciones y encuestas al alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.

Objetivo específico 1:

Promover el uso seguro, ético y responsable de los recursos tecnológicos por parte del profesorado y el alumnado, garantizando un entorno digital respetuoso y protegido.

Nombre de la actuación:	Uso seguro y responsable de los dispositivos digitales.
Descripción:	Difundir guías y buenas prácticas sobre el uso responsable del material tecnológico.
Responsable:	Responsable de Transformación Digital
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/11/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado y alumnado reciben información sobre el uso responsable de los recursos digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Comprobación de difusión.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). - Existe un protocolo para la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Objetivo específico 1:

Asegurar la equidad en el acceso a los recursos tecnológicos, así como la correcta gestión, mantenimiento y conectividad de los dispositivos e infraestructuras digitales del centro.

Nombre de la actuación:	Acceso a la red del alumnado.
Descripción:	Habilitar acceso WiFi seguro para el alumnado del centro.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El alumnado dispone de acceso WiFi funcional.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Verificación del acceso y monitorización de la red.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
Objetivo específico 1: Fomentar la colaboración y la innovación educativa mediante el uso de entornos digitales compartidos y la participación en proyectos de investigación y programas internacionales como Erasmus+.	
Nombre de la actuación:	Colaboración digital entre el profesorado participante en proyectos internacionales.
Descripción:	Fomentar el trabajo en línea del Erasmus+ Team mediante Teams y OneDrive compartido.
Responsable:	Coordinadora Erasmus
Fecha de inicio:	08/09/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El equipo Erasmus+ utiliza activamente el espacio colaborativo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de actividad y documentos compartidos.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. - Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos.

Objetivo específico 1:

Integrar estrategias metodológicas innovadoras basadas en el uso pedagógico de las tecnologías digitales, favoreciendo un aprendizaje activo, autónomo y colaborativo en las enseñanzas musicales.

Nombre de la actuación:	Materiales para conciertos Erasmus+
Descripción:	Fomentar la colaboración entre departamentos para la elaboración de materiales didácticos y audiovisuales vinculados a los Conciertos del Aula Erasmus.
Responsable:	Equipo Erasmus
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	30/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se elaboran materiales conjuntos entre distintos departamentos para los conciertos Erasmus+.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de materiales producidos y evidencias audiovisuales.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.
Objetivo específico 1: Impulsar la creación, selección y uso de recursos didácticos digitales de calidad que complementen la enseñanza presencial del conservatorio.	
Nombre de la actuación:	Fomentar creación de recursos
Descripción:	Fomentar el uso de herramientas digitales de edición y anotación de partituras, y de plataformas para la creación de recursos interactivos. Ofrecer cursos y formación al respecto.
Responsable:	Jefes de Departamento
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado crea o adapta recursos digitales para su aula.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de materiales creados y uso en clase.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.
Objetivo específico 1: Fomentar el uso de herramientas digitales para la evaluación continua y formativa del alumnado, facilitando el registro, análisis y comunicación de los resultados de aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Cursos sobre evaluación, herramientas, rúbricas
Descripción:	Informar al profesorado sobre cursos de formación en evaluación digital, tanto de herramientas de EducamosCLM como de otras plataformas disponibles.
Responsable:	Responsable de la coordinación de transformación digital y formación
Fecha de inicio:	13/10/2025
Fecha de fin:	31/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado conoce la oferta formativa y participa en acciones relacionadas con evaluación digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de comunicaciones y seguimiento de participación en cursos.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.